RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2025, de la Consejera, por la que se lleva a efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 27 de octubre de 2025 y se determina la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura de los datos contenidos en los modelos oficiales de las declaraciones de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas, presentadas por personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2014, de 18 de febrero. (2025063908)

La Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regula las declaraciones de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas que deben efectuar las personas incluidas en el artículo 36 de dicha ley. Contempla, además, en su disposición adicional primera aquellos otros colectivos que facultativamente pueden realizarla. Por otra parte, el Decreto 3/2015, de 27 de enero, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, regula el documento oficial en el que dichas declaraciones deben efectuarse.

Con fecha 27 de octubre de 2025 el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la citada Ley 1/2014, de 18 de febrero, ha adoptado Acuerdo ordenando la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura de los datos contenidos en los modelos oficiales de las declaraciones de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas presentadas por las personas que se relacionan.

Conforme al compromiso asumido por la Comunidad Autónoma de Extremadura en el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024 (aprobado por Acuerdo del Pleno del Foro de Gobierno Abierto en la sesión de 29 de octubre de 2020), se ha mejorado la transparencia y publicidad de las declaraciones con un nuevo formato que facilita la búsqueda y consulta de la información publicada.

Por todo ello,

RESUELVO:

Dar cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 27 de octubre de 2025, procediendo a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura (Juntaex.es) de las declaraciones presentadas por las personas que se relacionan en los siguientes Anexos:

Anexo I - Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de toma de posesión.

1. ALTOS CARGOS.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Luis Miguel	González	Fuentes	Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Marta	Herrera	Calleja	Directora Gerente de la Sociedad Mercantil URVIPEXSA, SAU	Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Javier	Luengo	Álvarez-Santullano	Director General de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura	Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital
Óscar	Mateos	Prieto	Director General de Turismo	Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
Marcelino	Ollé	Sesé	Director General de Comunicación y Relaciones Informativas	Presidencia de la Junta de Extremadura
Eva	Pérez	Zamora	Directora General de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura	Consejería de Hacienda y Administración Pública

2. PERSONAL DIRECTIVO.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Francisco Javier	Amarilla	Donoso	Director Asistencial del Área de Salud de Navalmoral de la Mata	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Encarnación	Medina	Blanco	Jefatura de Informativos de Radio	Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social
Esther	Sánchez	Lázaro	Responsable de informativos especiales no diarios de radio	Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social
Gemma	Torres	Moreno	Responsable Jurídica	Consejería de Hacienda y Administración Pública

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Gloria	Vivas	Madruga	Directora Médica de Atención Especializada del Área de Salud de Don Benito - Villanueva	Consejería de Salud y Servicios Sociales

3. OTRO CARGO PÚBLICO.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
María Guadalupe	Cintero	Cuadrado	Secretaria Técnica de Adicciones	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Luis	López	Reyes	Vocal de la Comisión Jurídica de Extremadura	Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

4. PERSONAL EVENTUAL.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Javier	Cristóbal	De Sande	Asesor	Presidencia de la Junta de Extremadura

Anexo II - Relación de declaraciones presentadas por causa de modificación de las circunstancias de hecho.

1. MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Guillermo	Santamaría	Galdón	Consejero de Economía, Empleo y Transformación Digital	Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

2. ALTO CARGO.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
José Julián	Boyero	Corchado	Interventor General de la Junta de Extremadura	Consejería de Hacienda y Administración Pública
Laura	Castell	Vivas	Secretaria General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda	Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Lidia	López	Paniagua	Secretaria General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana	Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

3. PERSONAL EVENTUAL.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Rafael	Fernández	Altable	Coordinador de Proyectos Secretaría General	Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

Anexo III - Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de cese.

1. ALTOS CARGOS.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Víctor Valentín	Piriz	Maya	Secretario General de Economía, Empresa y Comercio	Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

2. OTRO CARGO PÚBLICO.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Catalina	Cuello de Oro	González	Secretaria Técnica de Adicciones	Consejería de Salud y Servicios Sociales

3. PERSONAL EVENTUAL.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Noemí de Sonsoles	Pimienta	Aguado	Jefa de Prensa	Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Mérida, 28 de octubre de 2025.

La Consejera,

MARÍA ELENA MANZANO SILVA

Anexo I - Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de toma de posesión.

1. ALTOS CARGOS.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Luis Miguel	González	Fuentes	Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Marta	Herrera	Calleja	Directora Gerente de la Sociedad Mercantil URVIPEXSA, SAU	Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Javier	Luengo	Álvarez-Santullano	Director General de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura	Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital
Óscar	Mateos	Prieto	Director General de Turismo	Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
Marcelino	Ollé	Sesé	Director General de Comunicación y Relaciones Informativas	Presidencia de la Junta de Extremadura
Eva	Pérez	Zamora	Directora General de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura	Consejería de Hacienda y Administración Pública

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	GONZALEZ FUENTES, LUIS MIGUEL

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA				
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES				
CENTRO DIRECTIVO	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD				
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN				
FECHA DEL EVENTO	03/05/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	02/05/2025	NÚMERO DOE	83

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
CAJA ALMENDRALEJO	30.781,65€
CAJA ALMENDRALEJO	38.749,44€
CAJA ALMENDRALEJO	35.301,47€

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
BMW 525 XD	8.000€
YAMAHA TENERE 700	8.000€
VESPINO	1.000€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	AREA DE SALUD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.	57.228,85€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	HERRERA CALLEJA, MARTA

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	DIRECTORA GERENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL URVIPEXSA, SAU				
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA				
CENTRO DIRECTIVO	URVIPEXSA, S.A.U.				
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN				
FECHA DEL EVENTO	31/07/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	30/07/2025	NÚMERO DOE	146

C. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA ÍNDOLE DESEMPEÑADAS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.4 Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO
AJ 2003 SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	ADMINISTRADOR	CONYUGE
MACADAMIA INVERSIONES S.L.	ADMINISTRADOR	CONYUGE

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
PISO	90	50	COMPRAVENTA	BADAJOZ	55.587,16€
PISO	82	50	COMPRAVENTA	BADAJOZ	32.595,95€
PISO	183	25	HERENCIA	BADAJOZ	156.781,28€

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
UNICAJA	1.500€
BANKINTER	35.000€

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL
AJ 2003 SERVICIOS INTEGRALES, S.L	CONSTRUCCION
MACADAMIA INVERSIONES S.L.	COMPRA -VENTA DE INMUEBLES Y EXPLOTACION COMERCIAL

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO
AJ 2003 SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	CONSTRUCCION	CONYUGE
MACADAMIA INVERSIONES S.L.	COMPRA -VENTA DE INMUEBLES Y EXPLOTACION COMERCIAL	CONYUGE

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
RIEJU N.A. 50	3.000€
BMW F 900 GS ADVENTURE	15.000€

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR[14]
HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS	7,000€

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[14] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
HIPOTECA	UNICAJA	25.000€
PRESTAMO	BANKINTER	20.000€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA	45.439,05 €
E.2. DE BIENES INMUEBLES	INMUEBLES	149,89 €
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS	VALORES	190,81 €

F. OBSERVACIONES

LOS DATOS DEL APARTADO E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN HAN SIDO INCORPORADOS DE LA COPIA DE LA DECLARACIÓN/AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS, DEL IMPUESTO DE RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS APORTADA POR EL DECLARANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 3/2015, DE 27 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 1/2014, DE 18 DE FEBRERO, DE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS CARGOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	LUENGO ÁLVAREZ-SANTULLANO, JAVIER

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION FERIAL DE EXTREMADURA (FEVAL)				
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL				
CENTRO DIRECTIVO	INSITUCION FERIAL DE EXTREMADURA (FEVAL)				
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN				
FECHA DEL EVENTO	31/07/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	30/07/2025	NÚMERO DOE	146

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
PISO	110	50%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	60.010,89€
PLAZA DE GARAJE		50%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	3.878,35€

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	4.468,84€

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
TURISMO KIA CARENS	2275,00€
TURISMO AUDI 100	0,00€

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR[14]
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	106,43€
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	30.000,00€

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	61.882,43€
PRESTAMO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	8.390,03€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	INPREX S.L.	16.111,00€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[14] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	MATEOS PRIETO, OSCAR

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	DIRECTOR GENERAL DE TURISMO.				
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES				
CENTRO DIRECTIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO				
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN.				
FECHA DEL EVENTO	11/07/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	18/06/2025	NÚMERO DOE	116

C. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

C.1. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

A. CARGOS QUE LE CORRESPONDEN CON CARÁCTER INSTITUCIONAL O PARA LOS QUE FUERA DESIGNADO POR SU PROPIA CONDICIÓN. (excluida la denominación propia de cargo público).

CARGO	ORGANISMO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	RETRIBUIDO
CONCEJAL	AYTO BAÑOS DE MONTEMAYOR	2023	No
VOCALES	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS V AMBOZ	2023	No
PRESIDENTE	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DIVA	2024	

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
VIVIENDA	228	10	HERENCIA	CACERES	44.040,96€
VIVIENDA	130	10	HERENCIA	CACERES	23.431,20€

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
BANCO SANTANDER	2.000€
BANCA PUEYO	8.000€

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO
DEL AMBROZ DESIGN SL (49% participación)	DISEÑO ROPA E INTERIORISMO	PROPIO

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación				
Cargo Público	SÍ			NO	X
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SÍ			NO	X
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SÍ			NO	X
Hijos dependientes	SÍ			NO	X
Personas tuteladas	SÍ			NO	X
Sociedad:/Empresa					
Objeto Social					

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
PEUGEOT 407	2.000€
BMW X2	20.000€

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO[15].

DESCRIPCIÓN	VALOR
CRIPTOMONEDAS	800€
METALES PRECIOSOS EN CUSTODIA	40.000€
ARTE Y COLECCIONES/ANTIGUEDADES	27.000€

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[15] Joyas, obras/objetos de arte, pieles de carácter suntuario, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	GERENTE GEBIDEXSA	59.111,44€

F. OBSERVACIONES

EN PROCESO DE VENTA DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA “DEL AMBROZ DESIGN SL” DESDE EL 16/06/2025

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	OLLÉ SESÉ MARCELINO

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INFORMATIVAS				
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA				
CENTRO DIRECTIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INFORMATIVAS				
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN				
FECHA DEL EVENTO	10/09/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	10/09/2025	NÚMERO DOE	174

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
PISO	90	50%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	44.577,78€
PLAZA GARAJE	10	50%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	7.420,09€

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
ING	10.000€
ING DEPÓSITO	51.000€ (Herencia)
DEUTSCHE BANK	5.000€

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
SEAT ATECA FR 1.5 TSI	27.000€
KIA CEED PRO 1.6 CRDI	3.000€

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Junta de Extremadura	53.479,89 €
E.2. DE BIENES INMUEBLES	Venta Inmueble Heredado, participación una 7ª parte	85.500 €

F. OBSERVACIONES

LOS DATOS DEL APARTADO E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN HAN SIDO INCORPORADOS DE LA COPIA DE LA DECLARACIÓN/AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS, DEL IMPUESTO DE RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS APORTADA POR EL DECLARANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 3/2015, DE 27 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 1/2014, DE 18 DE FEBRERO, DE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS CARGOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	PEREZ ZAMORA, EVA

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	DIRECTORA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA				
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
CENTRO DIRECTIVO	SOCIEDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA. SAU				
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN				
FECHA DEL EVENTO	01/08/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	1/08/2025	NÚMERO DOE	4 Extra

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
CAJA ALMENDRALEJO	18.108,33€

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación				
Cargo Público	SÍ			NO	X
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SÍ			NO	X
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SÍ			NO	X
Hijos dependientes	SÍ			NO	X
Personas tuteladas	SÍ			NO	X
Sociedad:/Empresa					
Objeto Social					

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, SAU	8.592,64€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

2. PERSONAL DIRECTIVO.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Francisco Javier	Amarilla	Donoso	Director Asistencial del Área de Salud de Navalmoral de la Mata	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Encarnación	Medina	Blanco	Jefatura de Informativos de Radio	Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social
Esther	Sánchez	Lázaro	Responsable de informativos especiales no diarios de radio	Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social
Gemma	Torres	Moreno	Responsable Jurídica	Consejería de Hacienda y Administración Pública
Gloria	Vivas	Madruga	Directora Médica de Atención Especializada del Área de Salud de Don Benito - Villanueva	Consejería de Salud y Servicios Sociales

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	AMARILLA DONOSO, FRANCISCO JAVIER

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	DIRECTOR ASISTENCIAL DEL ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA		
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES		
CENTRO DIRECTIVO	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN		
FECHA DEL EVENTO	05/09/2023	FECHA PUBLICACIÓN DOE	NÚMERO DOE

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
PISO	36	100%	COMPRAVENTA	MADRID	
PISO	110	50%	COMPRAVENTA	CACERES	
FINCA URBANA	180	50%	COMPRAVENTA	CÁCERES	
FINCA URBANA	200	33%	HERENCIA	CÁCERES	
FINCA RÚSTICA	5000	100%	HERENCIA	CÁCERES	
FINCA RÚSTICA	5000	100%	HERENCIA	CÁCERES	

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
UNICAJA	29.134,98€

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
VOLKSWAGEN SHARAN 2.0 TDI. Año 2012	
VOLKSWAGEN JETTA2.0 TDI. Año 2006	

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
HIPOTECA	UNICAJA	33.460€
HIPOTECA	UNICAJA	47.362€
HIPOTECA	UNICAJA	78.370€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SES	75.129,79€
E.2. DE BIENES INMUEBLES		1.168,28€

F. OBSERVACIONES

LOS DATOS DEL APARTADO E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN HAN SIDO INCORPORADOS DE LA COPIA DE LA DECLARACIÓN/AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS, DEL IMPUESTO DE RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS APORTADA POR EL DECLARANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 3/2015, DE 27 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 1/2014, DE 18 DE FEBRERO, DE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS CARGOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	MEDINA BLANCO, ENCARNACIÓN

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	JEFATURA DE INFORMATIVOS DE RADIO		
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL		
CENTRO DIRECTIVO	CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES (CEXMA)		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN		
FECHA DEL EVENTO	23/06/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	NÚMERO DOE

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
PISO	115.52	50%	COMPRAVENTA	MADRID	197.245,26€

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
IBERCAJA	1078,12€
LA CAIXA	3.583€
BERCAJA	4.694€

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR[14]
ASISA	77.000€

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[14] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
HIPOTECA	LA CAIXA	138.544,33€
HIPOTECA	IBERCAJA	36.617€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	ATRES ADVERTISING S.L.U.	55.403,81€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	SANCHEZ LAZARO, ESTHER

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	RESPONSABLES DE INFORMATIVOS NO DIARIOS DE RADIO		
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL		
CENTRO DIRECTIVO	CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES (CEXMA)		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN		
FECHA DEL EVENTO	28/05/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	NÚMERO DOE

C. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA ÍNDOLE DESEMPEÑADAS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.4 Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO
CARPINTERIA SANCHEZ &SANCHEZ	ADMINISTRACIÓN SOLIDARIO	CÓNYUGE

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
FINCA URBANA	236M2	50%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	53.307,17€

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
BANCA PUEYO	2.700€
CAIXABANK	300€
EVO BANCO	1.500€

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO
CARPINTERIA Sánchez & Sánchez	CARPINTERIA	CONYUGE

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación				
Cargo Público	SÍ			NO	X
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SÍ			NO	X
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SÍ			NO	X
Hijos dependientes	SÍ			NO	X
Personas tuteladas	SÍ			NO	X
Sociedad:/Empresa					
Objeto Social					

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
Volkswagen Tiguan	11.422 €
Jeep Grand Cherokee	19.992 €

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR[14]
Zurich Vida	100.000 €

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Royalties Penguin Ramdom House	735 €

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[14] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
HIPOTECA	BANCA PUEYO	58.142€
PRESTAMO PERSONAL	SABADEL CONSUMER FINANCE	24.569€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Sociedad Pública de Televisión y Radiodifusión (Canal Extremadura)	37.420 €

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	TORRES MORENO, GEMMA

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	RESPONSABLE JURIDICA
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRO DIRECTIVO	GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EXTREMEÑOS, S.A.U. (GESPESA)
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
	72	100	COMPRAVENTA	BADAJOZ	54.271,68€
	69	100	COMPRAVENTA	BADAJOZ	4.9422,03€
	11	100	COMPRAVENTA	BADAJOZ	6.167,23€
	11	100	COMPRAVENTA	BADAJOZ	5.584,83€
	2	100	COMPRAVENTA	BADAJOZ	1.519,57€
	2	100	COMPRAVENTA	BADAJOZ	1.519,57€

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
CUENTAS DE EFECTIVO-FONDOS DE INVERSIÓN	3.603,70€

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR[14]
SEGUROS VIDA SANTANDER VIDA PRESTAMO HIPOTECARIO	
SEGUROS VIDA BBVA PRESTAMO HIPOTECARIO	
SEGURO VIDA GESPESA SAU	

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[14] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
PRESTAMO HIPOTECARIO	BANCO SANTANDER	102.707,04€
PRESTAMO HIPOTECARIO	BBVA	91.491,04€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	EMPRESA PRIVADA GRUPO SIMAL	33.675,68€
E.2. DE BIENES INMUEBLES	ALQUILER INMUEBLES	7.430,00€

F. OBSERVACIONES

SE HAN CONSIGNADO LOS DATOS RELATIVOS A LA DECLARACIÓN DEL IRPF CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	VIVAS MADRUGA, GLORIA

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	DIRECTORA MEDICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL AREA DE SALUD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA		
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES		
CENTRO DIRECTIVO	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN		
FECHA DEL EVENTO	01/07/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	NÚMERO DOE

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
VIVIENDA	134	50%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	102.941,92€
PISO	81	50%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	23.945,51€
PISO	189	50%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	28.427,35€
TRASTERO	9	50%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	1.494,91€
TRASTERO	9	50%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	1.494,91€
PLAZA DE GARAJE	24	50%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	3.281,65€

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
BANCA PUEYO	65.198,00€
BANCO SANTANDER	2.500,00€
LA CAIXA	408,00€
BBVA	223,00€

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).
[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.
[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.
[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.
[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
MERCEDES CLASE A	10.000€

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR[14]
BANCA PUEYO	10.654,00€

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
HIPOTECA	BANCA PUEYO	157.045,71€
PRESTAMO	BANCA PUEYO	53.111,99€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SES - JUNTA DE EXTREMADURA	112.708,02€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[14] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

3. OTRO CARGO PÚBLICO.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
María Guadalupe	Cintero	Cuadrado	Secretaria Técnica de Adicciones	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Luis	López	Reyes	Vocal de la Comisión Jurídica de Extremadura	Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	CINTERO CUADRADO, M. GUADALUPE

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	SECRETARIA TÉCNICA DE ADICCIONES				
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES				
CENTRO DIRECTIVO	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD				
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN				
FECHA DEL EVENTO	31/07/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	30/07/2025	NÚMERO DOE	146

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
PISO	124M2	100%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	40.457,89€
PISO	90M2	50%	COMPRAVENTA	CACERES	25.364,40€
PLAZA DE GARAJE	2409M2	100%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	3.975,12€
PLAZA DE GARAJE	5119M2	50%	COMPRAVENTA	CACERES	4.237,61€
TRASTERO	6M2	50%	COMPRAVENTA	CACERES	874,42€
LOCAL COMERCIAL	40M2	100%	COMPRAVENTA	CACERES	15.063,63€

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
UNICAJA BANCO DOS CUENTAS CORRIENTES Y CUENTA NIÑOS	79.000,00€

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR [11]
268 TÍTULOS ACCIONES BANCO SANTANDER	2.210,46€

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[11] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
268 títulos Acciones Banco Santander	2.210,46€

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación				
Cargo Público	SÍ			NO	X
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SÍ			NO	X
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SÍ			NO	X
Hijos dependientes	SÍ			NO	X
Personas tuteladas	SÍ			NO	X
Sociedad:/Empresa					
Objeto Social					

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
TURISMO TOYOTA AVENSIS 2.2 D-4D 150CV	10.000€

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR[14]
UNI PLAN DE PENSIONES RENTA FIJA	29.718,75€
UNI PLAN RENTA VARIABLE	2.067.83€
UNICORP VIDA CIA SEGUROS Y REASEGUROS	161,90€
VIDA ESPAÑA FINANCIACIÓN	137,97€

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
PRESTAMO HIPOTECARIO GRL HIPOTECARIO GE HIPOTECA VIVIENDA HABITUAL	UNICAJA BANCO	7.670,51€
PRESTAMO HIPOTECARIO TIPO VARIABLE	UNICAJA BANCO	38.671,26€ (50% PARTICIPACIÓN)

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[14] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SES	44.304,53€
E.2. DE BIENES INMUEBLES	ALQUILER LOCAL	2.676,76€
	ALQUILER VIVIENDA	4.200€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	LOPEZ REYES, LUIS

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	VOCAL DE LA COMISIÓN JURÍDICA DE EXTREMADURA				
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIALOGO SOCIAL				
CENTRO DIRECTIVO	ABOGACÍA GENERAL				
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN				
FECHA DEL EVENTO	21/03/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	21/03/2025	NÚMERO DOE	56

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
VIVIENDA	130M2	100%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	54.469,87€
PLAZA GARAJE	4M2	100%	COMPRAVENTA	BADAJOZ	2.592,20€

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
CAIXA BANK	50.000€

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
HYUNDAY TUCSON	5.000€

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR[14]
MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA	40.543,77€

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[14] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
HIPOTECARIO	CAIXA BANK	29.576,83€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA	48.462,52€
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS	CAIXA BANK	300€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

4. PERSONAL EVENTUAL.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Javier	Cristóbal	De Sande	Asesor	Presidencia de la Junta de Extremadura

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	CRISTOBAL DE SANDE, JAVIER

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	ASESOR		
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA		
CENTRO DIRECTIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INFORMÁTIVAS		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	TOMA DE POSESIÓN		
FECHA DEL EVENTO	05/05/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	NÚMERO DOE

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
CAIXA BANK S.A	36.000€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	AYUNTAMIENTO DE IRÚN	30.961,23€
	PARTIDO POPULAR	2.191,95€
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES	GOBIERNO VASCO	1.729,86€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

Anexo II - Relación de declaraciones presentadas por causa de modificación de las circunstancias de hecho.

1. MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Guillermo	Santamaría	Galdón	Consejero de Economía, Empleo y Transformación Digital	Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	SANTAMARÍA GALDÓN, GUILLERMO EDUARDO

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	CONSEJERO DE ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMIA EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
CENTRO DIRECTIVO	CONSEJERÍA DE ECONOMIA EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	MODIFICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación				
Cargo Público	SÍ			NO	X
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SÍ			NO	X
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SÍ			NO	X
Hijos dependientes	SÍ			NO	X
Personas tuteladas	SÍ			NO	X
Sociedad:/Empresa					
Objeto Social					

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
TOYOTA YARIS VERSO (ALTA DEL VEHÍCULO)	9.900€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

2. ALTO CARGO.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
José Julián	Boyero	Corchado	Interventor General de la Junta de Extremadura	Consejería de Hacienda y Administración Pública
Laura	Castell	Vivas	Secretaria General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda	Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Lidia	López	Paniagua	Secretaria General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana	Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	BOYERO CORCHADO, JOSE JULIAN

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	INTERVENTOR GENERAL
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRO DIRECTIVO	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	MODIFICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL [8]
Finca urbana	99	33,33%	Herencia	Cáceres	13.908,74€
Finca urbana	10,3	33,33%	Herencia	Cáceres	1.152,45€
Finca rústica	0,6187	33,33%	Herencia	Cáceres	461,12€

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
Deutsche Bank	168,39€
Caja Almendralejo	14,99€
Caja Almendralejo	2.000€
Unicaja	6.468,02€

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
FI U. Ruta Fija Global CL	2.188,37€
FI Unifondo Conservador CL	700,94€
FI DB Conservador ESG A	3.969,25€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	CASTELL VIVAS, LAURA

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	MODIFICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
Finca urbana residencial	213	50%	Compraventa	Badajoz	70.063,22€
Almacén-Estacionamiento:	13	100%	Compraventa	Badajoz	2.599,51€

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO
Actuaciones para el Medio Ambiente y Rural de Extremadura S.L	Obras y Servicios medios ambientales, forestales, infraestructuras varias, hidráulicas etc.	Cónyuge
ENERDEHESA	Obras y Servicios medios ambientales, forestales, infraestructuras varias, hidráulicas etc.	Cónyuge
PROTECNIUM INGENIERÍA S. L	Desarrollo y ejercicio de la actividad de promoción y ejercicios comerciales	Cónyuge
Continúa la relación de sociedades en anexo adjunto.		

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación				
Cargo Público	SÍ			NO	X
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SÍ			NO	X
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SÍ			NO	X
Hijos dependientes	SÍ			NO	X
Personas tuteladas	SÍ			NO	X
Sociedad:/Empresa	Actuaciones para el Medio Ambiente y Rural de Extremadura				
Objeto Social					

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
AUDI Q2	

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR[14]
Plan de Pensiones UNICAJA	3940,22€
Seguros de Vida, Accidentes y Salud - Vida Familiar CaixaBank	65.000€

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
HIPOTECA	ABANCA	240.000€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA	59.951,96€
E.2. DE BIENES INMUEBLES	Tres inmuebles	380,79€

F. OBSERVACIONES

Inmuebles vendidos:

- Residencial (provincia de Badajoz): participación 50%, valor de venta 230.000€ (fecha de venta 22/04/2025)
- Residencial (provincia de Badajoz): participación 50%, valor de venta 107.029€ (fecha de venta 9/11/2023)
- Residencial (provincia de Badajoz): participación 50%, valor de venta 125.500 € (fecha de venta 2/6/2025)
- Almacén-estacionamiento y residencial (provincia de Cáceres): enajenados conjuntamente, participación 25%, valor de venta 179.500 € (fecha de venta 28/05/2025)

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[14] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	LÓPEZ PANIAGUA, LIDIA

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y REGENERACIÓN URBANA
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y REGENERACIÓN URBANA
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	MODIFICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
VIVIENDA	94	50	COMPRAVENTA	CÁCERES	146.459,90 €
GARAJE	15	50	COMPRAVENTA	CÁCERES	11.840,40 €
TRASTERO	7,5	50	COMPRAVENTA	CÁCERES	0,00 €

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación				
Cargo Público	SÍ			NO	X
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SÍ			NO	X
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SÍ			NO	X
Hijos dependientes	SÍ			NO	X
Personas tuteladas	SÍ			NO	X
Sociedad:/Empresa					
Objeto Social					

F. OBSERVACIONES

ACTUALIZA APARTADO D.1.A

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

3. PERSONAL EVENTUAL.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Rafael	Fernández	Altable	Coordinador de Proyectos	Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	FERNÁNDEZ ALTABLE, RAFAEL

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	COORDINADOR DE PROYECTOS SECRETARÍA GENERAL
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA CULTURA TURIMO JÓVENES Y DEPORTES
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	MODIFICACIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA DE HECHO

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL [8]
Finca	4875	100	Herencia	Madrid	4.000€

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
Caixa Bank	410.000€

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
MERCEDES BENZ GLA 220 CDI	39.900€

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
CREDITO PARTICULAR	CAIXA BANK	20.000€

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

F. OBSERVACIONES

Fondo en cuenta corriente procedente de herencia. Valoración finca rústica según valoración realizada en el reparto de herederos. Vehículo adquirido financiado parcialmente con crédito personal. Resido en Cáceres en vivienda alquilada.

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

Anexo III - Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de cese.

1. ALTOS CARGOS.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Víctor Valentín	Piriz	Maya	Secretario General de Economía, Empresa y Comercio	Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	PÍRIZ MAYA, VÍCTOR VALENTÍN

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	SECRETARIO GENERAL DE ECONOMIA, EMPRESA Y COMERCIO		
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARíA GENERAL DE ECONOMIA, EMPRESA Y COMERCIO		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	DECLARACIÓN AL CESE		
FECHA DEL EVENTO	04/09/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	NÚMERO DOE

C. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

C.1. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

B. REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN ÓRGANOS DE GOBIERNO O CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE ORGANISMOS, ENTES, FUNDACIONES, CONSORCIOS, EMPRESAS O SOCIEDADES CON CAPITAL PÚBLICO [3].

CARÁCTER DE LA REPRESENTACIÓN (Presidente, vocal…..)	ORGANISMO/ENTIDADES O EMPRESA	ORGANO COLEGIADO/CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DESIGNACIÓN
VOCAL	FUNDESALUD	PATRONATO	25/10/23
VOCAL	COMPUTAEX	PATRONATO	6/11/23
PRESIDENTE	FEISA	CONSEJO ADMON	11/09/23
PRESIDENTE	SAP	CONSEJO ADMON	11/09/23
VOCAL	AVANTE	CONSEJO ADMON	5/09/23

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL [8]
VIVIENDA	650	100	COMPRAVENTA	BADAJOZ	103.301,75€
VIVIENDA	400	11,11	HERENCIA	BADAJOZ	75.000€
PLAZA GARAJE	25	11,11	HERENCIA	BADAJOZ	5.000€
VIVIENDA	162	11,11	HERENCIA	BADAJOZ	45.000€
PLAZA GARAJE	30	11,11	HERENCIA	BADAJOZ	5.000€
FINCA RUSTICA	20 HAS	11,11	HERENCIA	BADAJOZ	

[3] Las cantidades que se devenguen como remuneraciones no indemnizatorias, por cualquier concepto, incluidas las dietas de asistencias a órganos de entidades en las que se represente a la Administración, serán ingresadas directamente por el organismo, ente o empresa en la Tesorería de la Comunidad Autónoma. (art. 29 a) Ley 1/2014).

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
IBERCAJA	15.200€

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
MERCEDES BENZ GLA200	30.000€
KAWASAKI 750Z	1.500€
DACIA SPRING	15.000€

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR[14]
PLAN DE PENSIONES	4.000€

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
HIPOTECA VIVIENDA	IBERCAJA	85.921€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA	72.391,56 €

F. OBSERVACIONES

,PENSIÓN DE ALIMENTOS A FAVOR DE LOS HIJOS POR IMPORTE MENSUAL DE 740 EUROS

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[14] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

2. OTRO CARGO PÚBLICO

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Catalina	Cuello de Oro	González	Secretaria Técnica de Adicciones	Consejería de Salud y Servicios Sociales

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	CUELLO DE ORO GONZÁLEZ, CATALINA

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	SECRETARIA TÉCNICA DE ADICCIONES				
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES				
CENTRO DIRECTIVO	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD				
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	DECLARACIÓN AL CESE				
FECHA DEL EVENTO	31/07/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	30/07/2025	NÚMERO DOE	146

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
Vivienda	116 m2	50%	Compra	Cáceres	34.883,61€
Garaje	14 m2	50%	Compra	Cáceres	3.676,26€
Trastero	7 m2	50%	Compra	Cáceres	1.148,78€
Vivienda	80 m2	50%	Compra	Huelva	33.633,63€
Trastero	2,95 m2	50%	Compra	Huelva	489,57€

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
UNICAJA	1120,5€
CAIXABANK	574,79€
ABANCA	3503,17€

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación				
Cargo Público	SÍ			NO	x
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SÍ			NO	x
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SÍ			NO	x
Hijos dependientes	SÍ			NO	x
Personas tuteladas	SÍ			NO	x
Sociedad:/Empresa					
Objeto Social					

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
Mazda, CX3	8.500€
Volvo XC60	17.500€

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR[14]
Plan de Pensiones CaixaBank	5.300€
Seguro de Vida	10.000€

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
Préstamo libre	Unicaja	6.739,71€
Préstamo libre	Unicaja	1.680,81€
Préstamo libre	Unicaja	10.971,34€
Préstamo hipotecario	ABANCA	88.594,95€

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Servicio Extremeño de Salud	38.223,90€
E.2. DE BIENES INMUEBLES	De bienes destinados al uso del Propietario	348,69€
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS	De las cuentas corrientes	135,28€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[14] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

3. PERSONAL EVENTUAL

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Noemí de Sonsoles	Pimienta	Aguado	Jefa de Prensa	Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	PIMIENTA AGUADO, NOEMÍ

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO	JEFA DE PRENSA		
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	DECLARACIÓN AL CESE		
FECHA DEL EVENTO	06/07/2025	FECHA PUBLICACIÓN DOE	NÚMERO DOE

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

D.1. ACTIVO

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN [5]	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN [6]	TÍTULO DE ADQUISICIÓN [7]	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL[8]
Piso	120m2	50	compra/venta	Badajoz	36.123€

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR [10]
BBVA	46.000€
BBVA	7.000€

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR [12] y [13]
Citroën C4	5.848€
Suzuki Ignis	1.050€

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR[16]
Préstamo hipotecario	BBVA	19.500€

[5] A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc, o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

[6] En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

[7] Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

[8] Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

[10] A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

[12] En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

[13] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

[16] En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Trabajo por cuenta ajena Junta de Extremadura Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional	35.000€
E.2. DE BIENES INMUEBLES	Alquiler de piso y garaje	2.550€

Nota informativa: los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y sin contenido no se reproducen en esta publicación.